



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO
REGIONAL PUNODIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓNUNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL MOHOÁREA
PERSONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local de Moho, comunica a través de los comités del proceso de contratación de personal administrativo del ámbito de la jurisdicción de la Ugel Moho, para el año 2026, regulado por Norma Técnica denominada: "Norma que regula el Proceso de Contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Laboral N°. 276, en las, Instituciones Educativas, aprobado Resolución Viceministerial N° 287-2029-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 005-2022- MINEDU.

COMUNICA: a los postulantes que resulten observados o que no están de acuerdo con sus puntajes de calificación de expedientes, deberán presentar sus reclamos por escrito a través de mesa de partes de manera presencial en la Institución Educativa que corresponde, de acuerdo al cronograma del proceso de contratación del personal administrativo, **de manera que el reclamo debe ser a su expediente y/o puntaje, en caso de detectar documentos fraudulentos se remitirá la documentación dudosa o fraguada al Ministerio Público.**

Moho, diciembre 2025

Atentamente,

LA COMISIÓN